FORMATO SOLICITUD ORDEN DE COMPRA

DE	Olga Lucia Marín Marsiglia
CARGO	Jefe (E) de Oficina de Gestión tecnológica e información
PARA	Eliana Severiche Peñaranda
CARGO	Jefe Departamento de Gestión de Compras y Contratación
FECHA	04/09/2026
ASUNTO	SOLICITUD DE ORDEN DE COMPRA

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 45 y 51 del Acuerdo Superior No. 000023 del 27 de noviembre de 2023 (Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico), por medio del presente me permito solicitar la siguiente contratación teniendo en cuenta las siguientes características:

Plan Anual de Adquisiciones	**No. Versión del Plan de Adquisiciones**	47
	Consecutivo	XX
Objeto	**"ADQUISICIÓN DE TABLETS PARA DISPOSICIÓN DE LA OFICINA DIVERSER Y HERRAMIENTA PARA PRUEBA DE RED DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO"**	
Justificación	Con la presente contratación se busca cubrir la necesidad de la adquisición de unas tablets para el programa DiverSer, que es la estrategia implementada por la Vicerrectoría de Docencia como respuesta a las necesidades de los estudiantes miembros de los grupos priorizados constitucionalmente en el marco de los procesos de educación superior inclusiva adelantados en la institución, y un tester de red para la Oficina de Gestión Tecnológica e Información por necesidad operativa. Las tablets permitirán al personal vinculado al programa de DIVERSER la digitalización y recolección de datos, promoviendo la inclusión de grupos diversos o vulnerables en educación superior y creando condiciones que contribuyan a que la población diversa alcance una verdadera Educación Inclusiva, incrementando sus oportunidades de empleo, inclusión social y económica para mejorar su calidad de vida.	

	Por su parte, el tester de red es indispensable para que los técnicos de la Oficina de Gestión Tecnológica e Información localicen cables ocultos y diagnostiquen fallas en el cableado estructurado, reduciendo tiempos de inactividad técnica. Esta adquisición asegura tanto el cumplimiento del impacto misional como la estabilidad de la conectividad institucional.
Presupuesto	**Cuatro millones novecientos noventa y siete mil pesos ($4.997.000) moneda legal colombiana,** Iva incluido, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, legalización y ejecución de la orden de compra.
Disponibilidad Presupuestal	La Universidad para la atención del compromiso derivado de la presente orden de compras, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal así:

NUMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	RUBRO PRESUPUESTAL (CÓDIGO Y NOMBRE)	VALOR A UTILIZAR DEL RUBRO PRESUPUESTAL
924	**12/05/2026**	**0202020803 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS**	**($4.997.000)**

Análisis de precios	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial y técnica. Para determinar el valor de los bienes y/o servicios solicitados se realizó la consulta de los precios actuales del mercado en la región, mediante un estudio de mercado, a través de solicitudes de cotización de acuerdo al listado de proveedores y el análisis de las mismas, como consecuencia se llegó a la conclusión de que el valor del bien o servicio a contratar es **Cuatro millones novecientos noventa y siete mil pesos ($4.997.000) moneda legal colombiana,** Iva incluido, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, legalización y ejecución de la orden de compra.

FORMATO SOLICITUD ORDEN DE COMPRA

<table>
<tr><td>Forma de Pago</td><td>LA UNIVERSIDAD cancelará al CONTRATISTA el valor de la orden de compras en moneda legal colombiana una vez se encuentre aprobado EL P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja), De la siguiente manera:

• En un solo pago dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación en el Departamento de Gestión Financiera del Acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor de la Orden de Compras y la correspondiente factura, previa presentación la certificación del pago de seguridad social y parafiscales (si hay lugar a ello) por el Contratista.</td></tr>
<tr><td>Especificaciones técnicas</td><td>El proveedor debe entregar licencias activas como se detalla a continuación:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CANTIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>3</td><td>Tablets A11plus wifi 8gb/256gb 11" Gris android 15 cámaras 8mpx + 5mpx, Octa Core 2.5GHz,2GHz Bluetooth v5.3</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>EP-T2510NBEGCA ADAPTADOR 25W BLACK SIN CABLE</td></tr>
<tr><td>3</td><td>1</td><td>Tester De Red Rastreador Y Generador De Tonos Uni-t Ut682</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Plazo</td><td>Hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2026 A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de la Orden de Compra.</td></tr>
<tr><td>Obligaciones especificas</td><td>1. Entregar a la Universidad los artículos requeridos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización de la orden de compra.
2. Garantizar la calidad de los artículos entregados
3. Suministrar los canales oficinales (teléfono, correo) para soporte de garantías y/o soportes necesarios durante el tiempo estipulado de garantías.</td></tr>
</table>

	4. Informar al supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad en la entrega dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su conocimiento. 5. En cuanto a la aplicación de la ley 2119 del 2021, una vez revisada las especificaciones del objeto a contratar se evidencia que el contratista no debe disponer de personal específico para la ejecución del presente contrato, por lo cual, no se considera aplicable lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, que obliga al contratista a vincular, de manera laboral o contractual, jóvenes entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años de edad, durante toda la ejecución del presente contrato. 6. En cumplimiento de las directrices de inclusión del Decreto 0287 de 2026, el CONTRATISTA deberá procurar que la información, documentación, interfaces o materiales que, en desarrollo de la prestación del servicio sean puestos a disposición de la entidad y que estén dirigidos a los usuarios, cuenten, cuando haya lugar a ello, con condiciones de accesibilidad que faciliten su consulta y utilización por personas con discapacidad, de conformidad con las características y posibilidades técnicas contratadas.
Lugar ejecución	Universidad del Atlántico Sede Norte: Cra 30 # 8-49 Puerto Colombia
Supervisión	La Universidad ejercerá la Supervisión y control en la ejecución del presente contrato través del Jefe de la oficina de Gestión tecnológica e información, o quien haga sus veces, a su vez se denominará el SUPERVISOR del mismo. Para estos efectos el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el Título III del Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo Superior No. 0000023 del 27 de noviembre de 2023), Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019 y demás normas establecidas sobre la materia.
Clasificación UNSPSC	El objeto de la Orden se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código UNSPSC	Descripción
43211509	Computadores de tableta
43223320	Probador de continuidad de fibra óptica

7. MECANISMOS DE COBERTURA - GARANTÍAS

Ver nota

FORMATO SOLICITUD ORDEN DE COMPRA

Nombre del amparo	Se requiere	Valor	Vigencia
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO	100% del valor del anticipo	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Devolución del pago anticipado	NO	100% del valor del pago anticipado	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Cumplimiento de las obligaciones contractuales, pago de multas y cláusula penal pecuniaria cuando se haya pactado	SI	20% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	NO	5% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y tres (3) años más a partir de la suscripción del mismo.
Estabilidad y calidad de la obra	NO	10% del valor de la orden de compras	Cinco (5) años a partir de la suscripción del acta de recibo final.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	SI	20% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Calidad del servicio.	NO	20% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Responsabilidad Civil Extracontractual	NO	200 SMMLV	Igual a la duración de la orden de compras a partir de la suscripción del mismo.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

OLGA LUCIA MARIN MARSIGLIA
JEFE (e) OFICINA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA E INFORMACIÓN